



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 110-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 16 de agosto del 2016.

VISTO:

El Informe N° 110-2016-MDSJB-HGA-AYAC/TESORERIA proveniente de la Unidad de Tesorería sobre la propuesta para designar a los funcionarios responsables del manejo de cuentas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; Informe de Gerencia N° 201-2016-MDSJB/AYAC, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N°s 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, según el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 110-2016-MDSJB-HGA-AYAC/TESORERIA, la responsable de la Unidad de Tesorería, solicita la designación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de Firmas correspondientes; asimismo la Gerencia Municipal, mediante Informe de Gerencia N° 201-2016-MDSJB/AYAC, recomienda su aprobación mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, el numeral 102.2 del artículo 102° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece que el acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas, Sesión de Concejo por unanimidad, previa deliberación del caso con autorización de ejecución inmediata de lo acordado y con la dispensa de lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| • Lic. Adm. Rodolfo Walde Quispe | Director de la Oficina de Administración y Finanzas. |
| • CPC. Pastora Janet Trelles Luis | Jefe de la Oficina de Tesorería. |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| • Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelú | Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. |
| • Mariluz Rosales Illaccanqui | Asistente Administrativo de la Oficina de Tesorería. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Responsable de la Unidad de Tesorería el estricto cumplimiento del presente acuerdo, con las formalidades prescrita por Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a los miembros y órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Marcondo Guillén Cancho
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Giorela Villar Quispe
Secretaría General



03